

Acta de la sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria
del día 28 de junio de 1962



En las Casas Consistoriales de la S. de Abogada y Doctor Ciudad de Teruel, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en sesión ordinaria en primera convocatoria el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y concurren los señores al margen indicados, asistidos por la Srta. Secretaria local, D^a M^a Natividad Hugueros Lou, que certifica.

Esta presente el Sr. Interventor de Fondos, D. Luis Balén García

Excusan su asistencia los D^{es}. de Alcalde señores Asensio y Huacast y el Concejal Sr. Rillo.

Abierta la sesión por la alcaldía-Presidentencia a las veinte horas treinta y cinco minutos, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Quedar enterados de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, desde la última sesión plenaria.

Dada cuenta de un escrito de la Obra "Hogar y Arquitectura, de la Delegación Provincial de Sindicatos, relativo a la adquisición de los terrenos donde ha de ser construido un grupo de cincuenta viviendas de renta limitada y tipo social, en la portada de Llanos de Pinilla, el Sr. Alcalde informa sobre las gestiones realizadas cerca de los propietarios del terreno y encomendadas a subvencionar a dicha obra Sindical con el importe de los mismos. Tras amplia deliberación el Excmo. Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, conceder, a la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, la subvención necesaria, para financiar la adquisición de los referidos terrenos.

Seguidamente el Concejal Sr. Sando manifiesta su criterio, estimando que no deben ubicarse en el mismo terreno las viviendas de tipo social y las de renta limitada, por ser distinta la construcción y también los fines, indicando la alcaldía-Presidentencia se harán las gestiones precisas.

Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 22 de mayo ppd^a de adquirir del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, una moto-bomba marca Delahoye, con destino al servicio de extinción de incendios, por un importe de 47.000 ptas., ratificando asimismo, la aprobación del expediente de excepción de subasta limitada al efecto, debiendo informar el Sr. Arquitecto Municipal sobre el buen estado de funcionamiento de dicha moto-bomba.

Ratificar el acuerdo adoptado, previa declaración de urgencia, por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 14 de junio, aprobando el "Proyecto de puente sobre el río Guadalquivir en el Barrio de San Blas" por un presupuesto total de 113.777'50 ptas. que será financiado con la subvención de 50.000 ptas. concedidas con cargo al Plan de Urgencia Social y aportaciones de otros Organismos, prestación personal de los vecinos de dicho Barrio.

Quinto número seis del Orden del Día, retirado.

Acceptor criterio derecho Soni-
cio Inspección y Rentas sobre 20%

Previa declaración de urgencia, se acuerda aceptar el criterio expuesto sobre el derecho del servicio de Inspección de Rentas y Breucciones de este Excmo. Ayuntamiento, a la destrucción del 20% de las contadades obtenidas en más por la revisión de los conciertos que tiene ya establecidos, por los Letrados D. José María Rivera Ilurbide y D. Pedro Benito Gómez Sánchez, con el voto en contra de los señores Pastor Moliner y Navarrete Sánchez.

Sobre pintura escuelas

En el periodo informativo el Concejal Sr. Martínez Navarro, pone de manifiesto la conveniencia de que se proceda a la pintura y blanqueo de las Escuelas nacionales durante la época de vacaciones, estableciendo, a tal fin, un turno en razón a la más urgente necesidad, a fin de que cada año se proceda a la pintura del número de escuelas que permita la cantidad consignada en presupuesto a tal efecto.

cerroamiento solar

Seguidamente el Concejal Sr. Sáez Serrano, insiste en el ruego formulado por él en la última sesión plenaria, sobre cerramiento del solar que en su día habrá de convertirse en Plaza de los Umantes, hasta tanto que por la Delegación de la Vivienda se prosigan las obras empezadas, a fin de evitar el deplorable aspecto que ofrecen.

La Alcaldía- Presidencia manifiesta su conformidad con dicho ruego y estima debe procederse a llevar a cabo las gestiones precisas ante dicho Organismo, para conseguir la realización de las mencionadas obras en el mas breve plazo posible.

La Alcaldía- Presidencia recoge todos los ruegos formulados para su estudio y resolución que proceda, dándose por terminada la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos, levantándose la presente acta de que yo como Secretario certifico.

fi mae
Angel Pastor
Francisco Sáez
Martín Rillo
Navarrete
Alcalde
Interventor
Secretario

Acta de la sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria
del día 26 de julio de 1962

- Alcalde -
D. Jesús Martín
- Concejales -
D. Ángel Pastor
- Regidor Honorario -
D. Antonio Sanjurjo
- Cronista -
D. Soni

En las Casas Consistoriales de la S. H. Abnegada y Hlmtir Ciudad de Beniel, a veintiseis de julio de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en sesión ordinaria en primera convocatoria el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde y concurren los señores al margen indicados, asistidos por la Sra. Secretaria Ac-
tual D.ª M.ª Natividad Hugueros Los, que certifica.

Está presente el Sr. Interventor de Fondos, D. Luis Balón García.